



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN GOBIERNO MUNICIPAL

CALLE GRIMALDI N. 3 USULUTÁN, EL SALVADOR, C.A.
TEL: 2684-6700, 2684-6709, 2684-6707



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL,

CERTIFICA: que en libro de actas y acuerdos municipales que esta municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra en el ACTA NUMERO CUATRO de la sesión Ordinaria celebrada a las dieciseis horas del veinticinco de enero del dos mil veintiuno, que dice: ACUERDO NUMERO XIV- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar el Manual para el Manejo del Archivo Central de la Municipalidad de Usulután, elaborado por la Oficial de Gestión Documental y Archivo de la Alcaldía Municipal de Usulután, y revisado por ISDEM. Comúníquese. Se levantó la Sesión y firmamos. //// J.M.ZELAYA///// R García///// F. E. R. //// C.D.A //// P.A.B.V. //// Z.A. //// W.A.A.C //// S.A.P. //// J.E.S.Ch. //// Wilson Eduardo R. //// J.O.E.F //// B.TORRES //// C.M.F. //// S.S.A. //// José Orlando C. A.//// M T G. de Marquez //// Héctor Antonio Q. R. //// RUBRICADAS.- . Es conforme a su original con el cual se confrontó y para los efectos consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Usulután, veintiseis de enero del dos mil veintiuno.

Héctor Antonio Quintanilla Roldán
Secretario Municipal

